ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 971/16

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS.

Sometido a exposición pública el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cebreros, correspondiente al ejercicio 2016, que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada en fecha de 11 de marzo de 2016, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 53 de fecha 17 de marzo de 2016, no habiéndose presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo adoptado se entiende aprobado definitivamente por lo que procede su publicación íntegra, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 65.2 y 70 de la citada Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto definitivamente aprobado entrará en vigor una vez publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

No obstante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 de la mencionada norma, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su entrada en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 169, a continuación se resume por capítulos el Presupuesto General:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	1.018.160,00
CAP. II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	1.206.320,00
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS	7.200,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.000,00
CAP. VI	INVERSIONES REALES	159.514,79
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	22.329,34
	TOTAL GASTOS	2.525.524,13

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.117.074,13
CAP II	IMPLIESTOS INDIRECTOS	25 000 00



	TOTAL INGRESOS	2.525.524,13
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES	52.050,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	568.800,00
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS	762.600,00

En Cebreros, a 11 de abril de 2016 El Alcalde, Pedro José Muñoz González.

